

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA			
	PROCEDIMIENTO: ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES PARA LA ASISTENCIA AL PROCESO DE ENTREGA Y/O BÚSQUEDA DE CUERPOS O RESTOS HUMANOS			
	Código: 300.22.08-7	Versión: 02	Fecha: 09/04/2018	Página 1 de 5

- 1. OBJETIVO:** Garantizar el acompañamiento a familiares de desaparición forzada, la asistencia al proceso de entrega y/o búsqueda de cuerpos o restos humanos, con el fin de determinar acciones necesarias para la entrega de los componentes de la asistencia funeraria, (i) alojamiento, (ii) traslado, (iii) alimentación, (iv) auxilio funerario; a los familiares de las víctimas durante las diligencias, dentro de los parámetros establecidos por la UARIV.
- 2. ALCANCE:** Inicia con la recepción de la solicitud por parte de la autoridad judicial para el acompañamiento a los Familiares de las víctimas de desaparición forzada en las diligencias de entrega y/o búsqueda de cuerpos y/o restos humanos y finaliza en la revisión de las evidencias presentadas (consolidado mensual), por parte del ejecutor del proyecto y con la aprobación por parte del supervisor designado por la UARIV de los informes de actividades de ejecución.

3. DEFINICIONES:

Autoridad judicial: Entidad competente para atender los casos judiciales y definir la entrega formal de cuerpos y/o restos humanos de las víctimas plenamente identificadas.

Apoyo presupuestal y administrativo durante las diligencias judiciales: Se entiende como el Apoyo económico para el acompañamiento a familiares para la asistencia al proceso de entrega y/o búsqueda de cuerpos o restos humanos. Valor asignado al cónyuge o compañero (a) permanente y a los familiares de la víctima que resulte plenamente identificada, para solventar los gastos funerarios de alojamiento, alimentación y desplazamiento, durante todo el proceso de las diligencias de cuerpo o restos humanos de su familia a cargo de La Unidad administrativa Especial Para La Atención y reparación Integral a las Víctimas.

Asistencia Funeraria: medida de asistencia y atención contempladas en la Ley 1448 de 2011 dirigida a apoyar a familiares de víctimas del conflicto armado que no cuenten con recursos suficientes para sufragar los gastos funerarios.

Diligencia de entrega de cadáver: Está precedida por la autoridad o a quién ésta comisione, en la cual se hará entrega formal del cadáver y la documentación que certifica la entrega del mismo. Esta puede ser individual o colectiva de acuerdo con la solicitud de los familiares.

Fiscalía General de la Nación – FGN: Entidad encargada de programar la diligencia judicial para la entrega digna de víctimas de desaparición forzada a sus familiares.

Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD: Entidad encargada de dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la localización y entrega digna de restos.

Inhumación del cadáver: Disponer o enterrar en los cementerios los cuerpos y/o restos humanos de las víctimas de desaparición forzada luego de la diligencia judicial.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA			
	PROCEDIMIENTO: ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES PARA LA ASISTENCIA AL PROCESO DE ENTREGA Y/O BÚSQUEDA DE CUERPOS O RESTOS HUMANOS			
	Código: 300.22.08-7	Versión: 02	Fecha: 09/04/2018	Página 2 de 5

Exhumación: Consiste en la excavación ordenada y sistemática de una fosa mediante técnicas arqueológicas, con el fin de realizar la recuperación del cadáver, así como las evidencias asociadas que puedan relacionarse con la víctima, autores y las circunstancias que rodearon la muerte.

Ejecutor del proyecto: Contratista, Prestador del Servicio u Operador, que atenderá el acompañamiento a familiares para la asistencia al proceso de entrega y/o búsqueda de cuerpos o restos humanos, una vez cumpla con todos los requisitos contractuales.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Nomograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

5. CRITERIOS DE OPERACIÓN:

- 5.1 El Oficio remitido por la autoridad judicial debe contener (i) Lugar y fecha de la diligencia, (ii) Número de Familias a atender, (iii) Número de Familiares que acudirán a la diligencia, (iv) Número de Familiares que necesitan alojamiento durante la diligencia, (v) Número de alimentos que se debe proveer durante la diligencia: (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios), (vi) Número de salones u otros objetos para acondicionar los auditorios para realizar la diligencia, (vii) Transporte necesario para que los familiares acudan a la diligencia y viajes de retorno en los casos de inhumación a los sitios que correspondan y (viii) Otras necesidades como: Flores, cintas fúnebres, sacerdote o pastor de acuerdo a la costumbre religiosa o cultura étnica, estaciones de agua, material de acompañamiento para el proceso de psicosocial durante la diligencia.
- 5.2 El acompañamiento se realiza a familiares de víctimas de Desaparición Forzada u homicidio, según lo señalado en el artículo 7 y 8 de la Ley 1408 del 2010.
- 5.3 El oficio remitido por la autoridad judicial debe contener la siguiente información: (i) registro CIRDEC de la o las víctimas de desaparición forzada según lo establecido en el decreto 303 de 2015, (ii) los datos necesarios frente a las necesidades de los familiares para su asistencia a la diligencia en cuanto al alojamiento, la alimentación, el transporte y recursos de asistencia funeraria, (iii) la solicitud de acompañamiento psicosocial para las familias. En algunos casos se solicita apoyo para los lugares de realización de las diligencias como salones o auditorios según sea el caso.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Nº PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
1.	Recibir solicitud por parte de la autoridad judicial para el acompañamiento a los familiares de las víctimas de desaparición	Correo electrónico	Profesional SAAH	No aplica	CE

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA			
	PROCEDIMIENTO: ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES PARA LA ASISTENCIA AL PROCESO DE ENTREGA Y/O BÚSQUEDA DE CUERPOS O RESTOS HUMANOS			
	Código: 300.22.08-7	Versión: 02	Fecha: 09/04/2018	Página 3 de 5

Nº PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	forzada en las diligencias de cuerpos y/o restos humanos.				
2. P.C	Verificar si la solicitud recibida cumple con los criterios establecidos para el trámite de las solicitudes. ¿El requerimiento de la autoridad judicial cumple con los criterios establecidos para realizar el acompañamiento? Sí: continúa con actividad 4. No: continúa con actividad 3.	Oficio de la autoridad judicial	Profesional SAAH	Decisión de la viabilidad o no del trámite	CI
3.	Remitir correo electrónico a la autoridad judicial solicitando se ajuste el requerimiento. Continúa con actividad 1.	Decisión de la viabilidad o no del trámite	Profesional SAAH	Correo Electrónico	CE
4.	Realizar el requerimiento Ejecutor del Proyecto, de acuerdo a las necesidades enviadas en el Oficio por parte de la autoridad judicial (Alojamiento, Alimentación y Transporte, Asistencia Funeraria).	Oficio de la autoridad judicial	Profesional SAAH	Correo Electrónico de restos Formato acompañamiento a familiares de desaparición forzada, la asistencia al proceso de entrega y/o búsqueda de cuerpos o restos humanos	CE
5. PC	Revisar el requerimiento con el ejecutor del proyecto, (Alimentación, transporte y hospedaje) para los familiares que participarán en los espacios de Planeación y concertación. ¿El ejecutor del proyecto cumple con los requerimientos solicitados frente al requerimiento realizado? Sí: Pasa a la actividad 6 No: Pasa a la actividad 4. Realizar la devolución del requerimiento al ejecutor del proyecto para análisis y reformulación de solicitud.	Requerimiento de acuerdo con las necesidades enviadas por la autoridad judicial	Profesional SAAH	Correo electrónico. Formato acompañamiento a familiares de desaparición forzada, la asistencia al proceso de entrega y/o búsqueda de cuerpos o restos humanos	CE
6.	Retroalimentar a la autoridad judicial, dando respuesta al requerimiento establecido con el ejecutor del proyecto,	Correo de cómo va la solicitud	Profesional SAAH	Correo electrónico	CI

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA			
	PROCEDIMIENTO: ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES PARA LA ASISTENCIA AL PROCESO DE ENTREGA Y/O BÚSQUEDA DE CUERPOS O RESTOS HUMANOS			
	Código: 300.22.08-7	Versión: 02	Fecha: 09/04/2018	Página 4 de 5

Nº PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	con el fin de garantizar la diligencia dentro de los parámetros y con dignidad.				
7.	Realizar seguimiento del cumplimiento del requerimiento por parte ejecutor del proyecto. Durante la diligencia.	Seguimiento en terreno durante la diligencia	Profesional SAAH	Correo electrónico	CI
8.	Generar un informe de resultado de la diligencia	Resultados del proceso realizado	Ejecutor del proyecto	Informe del proceso de acompañamiento Diligencia	CE
9.	Realizar el cargue de la Información a la carpeta compartida Unidad – Ejecutor del Proyecto	Informe del proceso de acompañamiento Diligencia	Ejecutor del Proyecto	Informe del proceso de acompañamiento Diligencia cargado	CI
10.	Revisión de las evidencias presentadas, en la carpeta compartida de la UARIV (consolidado mensual)	Evidencias presentadas	Profesional SAAH	Informe del proceso de acompañamiento Diligencia	CI
11. P C	Verificar si las evidencias recibidas cumple con los criterios establecidos para la entrega física de los soportes. ¿Los soportes entregados por el ejecutor del proyecto cumplen con los criterios establecidos por la UARIV para la aprobación del pago? Si: continúa con actividad 12. No: continúa con actividad 8.	Evaluación de Evidencias	Profesional SAAH	Diagnóstico de documentos	CE
12.	Entrega de evidencias Físicas de las diligencias ejecutadas.	Evidencias presentadas	Ejecutor del Proyecto	Informes y soportes del proceso de acompañamiento Diligencia cargado	CI
13.	Supervisor del convenio, realizar el aval de la ejecución	Aval de Evidencias	Supervisor del convenio	Documentos exigidos por gestión contractual	CI
FIN DEL PROCEDIMIENTO					

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA			
	PROCEDIMIENTO: ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES PARA LA ASISTENCIA AL PROCESO DE ENTREGA Y/O BÚSQUEDA DE CUERPOS O RESTOS HUMANOS			
	Código: 300.22.08-7	Versión: 02	Fecha: 09/04/2018	Página 5 de 5

7. ANEXOS

Anexo 1. Formato acompañamiento a familiares de desaparición forzada, la asistencia al proceso de entrega y/o búsqueda de cuerpos o restos humanos

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	03/08/2017	Se crea el procedimiento definido para el acompañamiento a familiares para la asistencia al proceso de entrega y/o búsqueda de cuerpos o restos humanos. Se identifica el objetivo y las actividades aterrizadas a la operatividad del proceso. Se establecen entradas, registros y responsables de las actividades.
2	Xxx	Se ajusta el objetivo del procedimiento de acompañamiento a familiares para la asistencia al proceso de entrega y/o búsqueda de cuerpos o restos humanos, con el fin de garantizar que el proceso tenga la cobertura que se requiere para el desarrollo de las competencias que demanda la ley, frente a las lecciones aprendidas durante estos últimos periodos por la misional. Se incluyen actividades y puntos de control que se desarrollan dentro del mismo. Se actualiza el nombre del formato relacionado con el desarrollo del procedimiento.